

NA
Nivelación
Académica



Guía de Estudio

Educación y Justicia en las Nacionalidades

Valores, Espiritualidad y Religiones



© De la presente edición

Colección:

GUÍAS DE ESTUDIO - NIVELACIÓN ACADÉMICA

DOCUMENTO:

Unidad de Formación
Educación y Justicia en las Nacionalidades
Documento de Trabajo

Coordinación:

Dirección General de Formación de Maestros
Nivelación Académica

Como citar este documento:

Ministerio de Educación (2016). Guía de Estudio: Unidad de Formación
“Educación y Justicia en las Nacionalidades”, Equipo Nivelación Académica, La Paz Bolivia.

LA VENTA DE ESTE DOCUMENTO ESTÁ PROHIBIDA

Denuncie al vendedor a la Dirección General de Formación de Maestros, Telf. 2912840 - 2912841

NA



Educación y Justicia en las Nacionalidades

Valores, Espiritualidad y Religiones



Puntaje

Datos del participante

Nombres y Apellidos:

Cédula de identidad:

Teléfono/Celular:

Correo electrónico:

UE/CEA/CEE:

.....

ESFM:

Centro Tutorial:

Índice

Presentación	7
Estrategia Formativa	8
Objetivo Holístico de la Unidad de Formación	10
Orientaciones para la Sesión Presencial	11
Materiales Educativos	13
Partiendo desde Nuestra Experiencia y el Contacto con la Realidad.....	14
Tema 1: El Modelo de Justicia en el Ayllu, la Marka, la Tenta y las Tentaguasu	16
Profundización a partir del diálogo con los autores y el apoyo bibliográfico.....	16
1. Justicia enraizada en la comunidad y su relación con la Madre Tierra, representada en la naturaleza	16
2. Una justicia basada en el equilibrio armónico complementario y recíproco	19
de las relaciones sociales.....	
3. Justicia administrada por sabios amautas, mallku.....	20
4. La mit'a: ley de hermandad	22
5. Derecho universal a una nueva casa o vivienda	23
6. El ayllu guardián de los derechos de los ancianos, viudas, huérfanos, discapacitados	24
Tema 2: La Colonialidad una Nueva Lógica de Imposición Política, Jurídica	27
Profundización a partir del diálogo con los autores y el apoyo bibliográfico.....	27
1. Justicia arraigada en la tradición romana y germana	27
2. Administración compartida de justicia entre la corona y la iglesia.....	29
3. Significado de la real audiencia	30
4. Administración de justicia por salas especializadas.....	31
5. Creación de universidades: carrera de derecho. Acceso selectivo	32

Tema 3: La República: Continuación de la Colonialidad en la Justicia	34
Profundización a partir del diálogo con los autores y el apoyo bibliográfico.....	34
1. Creación de la corte superior de Chuquisaca: sustituto de la real audiencia de Charcas	34
2. La constitución de 1826.....	35
3. Reformas a la constitución a lo largo de la historia republicana	37
4. Continúa la situación de exclusión de las mayorías marginadas	40
Tema 4: La República: Continuación de la Colonialidad en la Justicia	34
Profundización a partir del diálogo con los autores y el apoyo bibliográfico.....	41
1. Armonía y complementariedad de la justicia en la Nueva CPE	41
2. La justicia comunitaria en otras nacionalidades del mundo. Institución del derecho.....	44
Orientaciones para la Sesión de Concreción	48
Orientaciones para la Sesión de Socialización	56
Bibliografía	57
Anexo	



Presentación

El proceso de Nivelación Académica constituye una opción formativa dirigida a maestras y maestros sin pertinencia académica y segmentos de docentes que no han podido concluir distintos procesos formativos en el marco del PROFOCOM-SEP. EL mismo ha sido diseñado desde una visión integral como respuesta a la complejidad y las necesidades de la transformación del Sistema Educativo Plurinacional.

Esta opción formativa desarrollada bajo la estructura de las Escuelas Superiores de Formación de Maestras/os autorizados, constituye una de las realizaciones concretas de las políticas de formación docente, articuladas a la implementación y concreción del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo (MESCP), para incidir en la calidad de los procesos y resultados educativos en el marco de la Revolución Educativa con 'Revolución Docente' en el horizonte de la Agenda Patriótica 2025.

En tal sentido, el proceso de Nivelación Académica contempla el desarrollo de Unidades de Formación especializadas, de acuerdo a la Malla Curricular concordante con las necesidades formativas de los diferentes segmentos de participantes que orientan la apropiación de los contenidos, enriquecen la práctica educativa y coadyuvan al mejoramiento del desempeño docente en la UE/CEA/CEE.

Para apoyar este proceso se ha previsto el trabajo a partir de Guías de Estudio, Dossier Digital y otros recursos, los cuales son materiales de referencia básica para el desarrollo de las Unidades de Formación.

Las Guías de Estudio comprenden las orientaciones necesarias para las sesiones presenciales, de concreción y de socialización. En función a estas orientaciones, cada tutora o tutor debe enriquecer, regionalizar y contextualizar los contenidos y las actividades propuestas de acuerdo a su experiencia y a las necesidades específicas de las y los participantes.

Por todo lo señalado se espera que este material sea de apoyo efectivo para un adecuado proceso formativo, tomando en cuenta los diferentes contextos de trabajo y los lineamientos de la transformación educativa en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Roberto Iván Aguilar Gómez
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Estrategia Formativa

El proceso formativo del Programa de Nivelación Académica se desarrolla a través de la modalidad semipresencial según calendario establecido para cada región o contexto, sin interrupción de las labores educativas en las UE/CEA/CEEs.

Este proceso formativo, toma en cuenta la formación, práctica educativa y expectativas de las y los participantes del programa, es decir, maestras y maestros del Sistema Educativo Plurinacional que no concluyeron diversos procesos formativos en el marco del PROFOCOM-SEP y PPMI.

Las Unidades de Formación se desarrollarán a partir de sesiones presenciales en periodos intensivos de descanso pedagógico, actividades de concreción que la y el participante deberá trabajar en su práctica educativa y sesiones presenciales de evaluación en horarios alternos durante el descanso pedagógico. La carga horaria por Unidad de Formación comprende:

SESIONES PRESENCIALES	CONCRECIÓN EDUCATIVA	SESIÓN PRESENCIAL DE EVALUACIÓN	
24 Hrs.	50 Hrs.	6 Hrs.	80 Hrs. X UF

FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA

Estos tres momentos consisten en:

1er. MOMENTO (SESIONES PRESENCIALES). Parte de la experiencia cotidiana de las y los participantes, desde un proceso de reflexión de su práctica educativa.

A partir del proceso de reflexión de la práctica de la y el participante, la tutora o el tutor promueve el diálogo con otros autores/teorías. Desde este diálogo de la y el participante retroalimenta sus conocimientos, reflexiona y realiza un análisis comparativo para generar nuevos conocimientos desde su realidad.

2do. MOMENTO (CONCRECIÓN EDUCATIVA). Durante el periodo de concreción de la y el participante deberá poner en práctica con sus estudiantes o en su comunidad educativa lo trabajado (contenidos) durante las Sesiones Presenciales. Asimismo, en este periodo de la y el participante deberá desarrollar procesos de autoformación a partir de las orientaciones de la tutora o el tutor, de la Guía de Estudio y del Dossier Digital de la Unidad de Formación.

3er. MOMENTO (SESIÓN PRESENCIAL DE EVALUACIÓN). Se trabaja a partir de la socialización de la experiencia vivida de la y el participante (con documentación de respaldo); desde esta presentación de la tutora o el tutor deberá enriquecer y complementar los vacíos y posteriormente evaluar de forma integral la Unidad de Formación.



Objetivo Holístico de la Unidad de Formación

Una vez concluida la sesión presencial (24 horas académicas), la y el participante deberá construir el objetivo holístico de la presente Unidad de Formación, tomando en cuenta las cuatro dimensiones.



Orientaciones para la Sesión Presencial



En la presente guía se aborda la Unidad de Formación de la especialidad de Valores, Espiritualidad y Religiones, donde se desarrollarán diferentes contenidos planteados a partir de diversas actividades, mismas que permitirán alcanzar el objetivo de aprendizaje.

Al inicio encontrarás una actividad titulada “Partiendo de nuestra experiencia y contacto con la realidad”, veremos tus saberes y conocimientos a partir de tu experiencia y realidad educativa en relación a la Unidad de Formación.

La presente Unidad de Formación, por ser de carácter formativo y evaluable, las/los participantes trabajarán en diversas actividades teóricas/prácticas que están programadas para el desarrollo de las temáticas. Durante el proceso formativo de la Guía de Estudio, deben remitirse constantemente desde el principio hasta el final, al material bibliográfico (Dossier) que se les ha proporcionado, puesto que, les ayudará a tener una visión amplia y clara de lo que se trabajará en toda la Unidad de Formación programada para el siguiente conjunto de temáticas:

- El modelo de Justicia en el Ayllu, la Marka, la Tenta y las Tentaguasu.
- La Colonialidad una nueva lógica de imposición política, jurídica.
- La República: Continuación de la Colonialidad en la Justicia.
- Construcción de una nueva visión de justicia: Proceso de cambio.

Para las sesiones presenciales debe tomarse en cuenta dos aspectos:

1. La organización del Aula: para comenzar el desarrollo del proceso formativo es fundamental considerar la organización del ambiente, de manera que sea un espacio propicio y adecuado para el avance de las actividades planteadas. Tomando en cuenta el tipo de actividad o actividades que se realizarán durante la sesión, por ejemplo, conformación de equipos.

2. Las actividades formativas, considerando la profundización a partir del diálogo con los autores y el apoyo bibliográfico. Las actividades correspondientes a la Unidad de Formación “Educación y Justicia en las Nacionalidades”, a lo largo de los contenidos irán desarrollándose de acuerdo a las consignas en cada una de ellas, tienen relevancia a partir de las siguientes tareas:



- Aplicación de las experiencias propias, pedagógicas en el contexto.
- Resolución de las actividades planificadas.
- Descripción y construcción de gráficos (dibujos).
- Análisis y profundización de lecturas.



Materiales Educativos

A continuación, mencionamos los diferentes materiales/recursos educativos que nos permitirá la producción de conocimientos significativos durante todo el proceso formativo.

Descripción del Material/recurso educativo	Producción de conocimientos
Realidad y contexto	Permite fortalecer nuestros saberes y conocimientos a partir de la observación y el análisis.
Material de Escritorio (lápices, borrador, tajador, lápices de colores, marcadores, hojas blancas y de color, cinta adhesiva, pegamento, papel sábana y cartulinas)	Ayuda a desarrollar la creatividad al momento de realizar dibujos, síntesis, construcción de otros materiales, etc., en las actividades a realizar.
Material Digital (Libros, Textos, Artículos)	Amplía la capacidad de lectura comprensiva sobre la Educación y Justicia en las Nacionalidades.
Imágenes.	Favorecen el desarrollo visual y la capacidad interpretativa en el aprendizaje.
Material Audiovisual	Desarrollo del aprendizaje visual y auditivo.



Partiendo desde Nuestra Experiencia y el Contacto con la Realidad



El Estado Plurinacional de Bolivia se encuentra conformado por muchas naciones que conviven dentro de un mismo espacio público, además cabe mencionar que la Constitución Política del Estado, establece derechos individuales y colectivos, fortaleciendo la justicia indígena originaria campesina.

Como ciudadanos debemos conocer y ser partícipes de la educación y justicia dentro de las nacionalidades, dada su experiencia como persona y como maestra/o, a partir de este momento consolidaremos nuestros saberes y conocimientos respecto al tema que se abordará.

Al inicio de la sesión, elegimos a un participante al azar, para que relate alguna experiencia conocida sobre la justicia comunitaria, posteriormente, los demás integrantes harán comentarios y argumentarán sobre la importancia de la temática abordada. Posteriormente, sintetiza lo más sobresaliente de la actividad realizada respondiendo a las siguientes interrogantes:

- ¿Qué entiendes por justicia comunitaria?
- ¿Qué función cumple la justicia comunitaria?
- En tu comunidad, ¿de qué manera se practica la justicia comunitaria?

Sintetiza tus respuestas:



Habiendo establecido un concepto acerca de lo que es la justicia comunitaria, piensa y responde las siguientes preguntas: ¿De qué manera consideras que influye la educación al momento de aplicar la justicia en la comunidad? ¿Bajo qué principios o normas se establece la justicia en nuestro país? ¿Consideras que aplicar justicia comunitaria es favorable? Sí, no ¿Por qué?



Tema 1

El Modelo de Justicia en el Ayllu, la Marka, la Tenta y las Tentaguasu

“Si la justicia existe, tiene que ser para todos; nadie puede quedar excluido, de lo contrario ya no sería justicia”

Paul Auster

A partir del desarrollo del presente tema podremos conocer cómo las y los maestros de la especialidad de Valores, Espiritualidad y Religiones, aborda un tema con sus estudiantes sobre la relación de la comunidad y la Madre Tierra, basada en el equilibrio armónico, complementario, recíproco con la naturaleza, las relaciones sociales y cómo la justicia fue administrada por los Pueblos Indígena Originario Campesinos, las actividades como la de la hermandad, que nos muestra el derecho universal a una vivienda, así como en el ayllu guardián de los derechos donde se practicaban acciones en favor de los ancianos y toda la sociedad.

Para esto debemos tener en cuenta que este contenido se desarrolla en tercer y cuarto año de Educación Secundaria Comunitaria Productiva de acuerdo al Programa de Estudio.

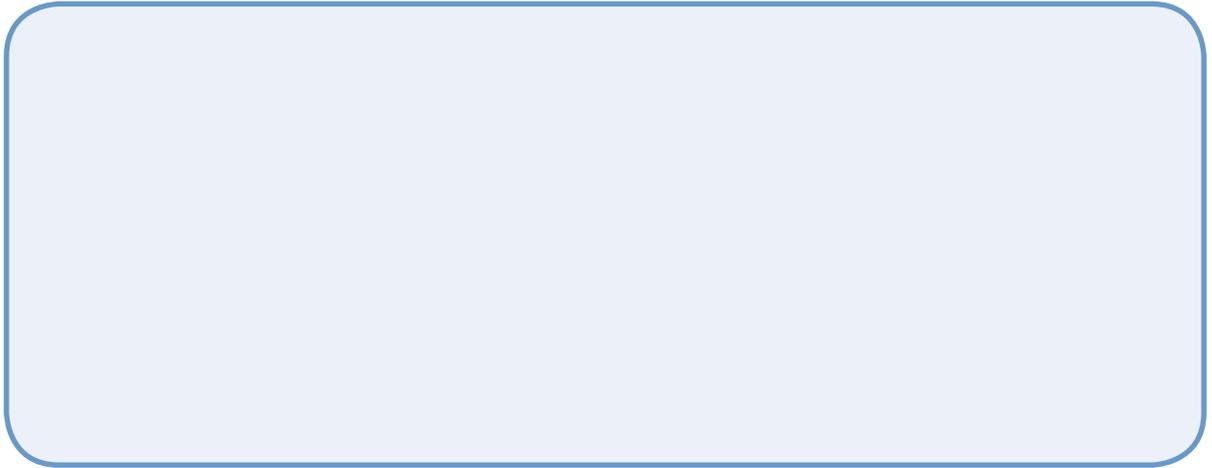
Para las y los estudiantes este contenido es esencial, puesto que recibirá una formación abierta que les orientará sobre los diferentes modelos de justicia que se presentan en la vida, considerando un problema como un conjunto de situaciones reales que exigen soluciones de justicia.

Profundización a partir del diálogo con los autores y el apoyo bibliográfico

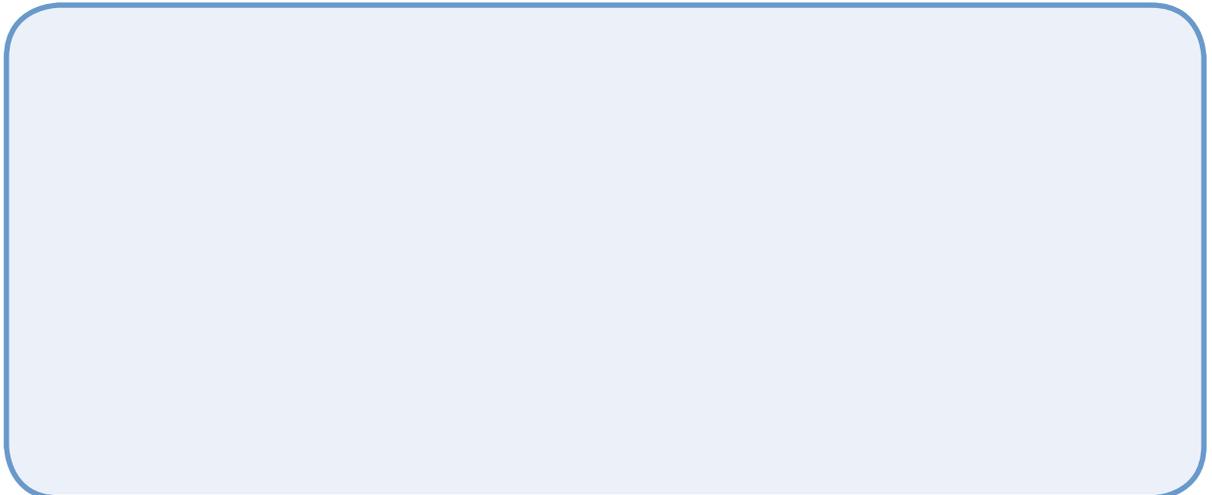
1. Justicia enraizada en la comunidad y su relación con la Madre Tierra, representada en la naturaleza

Para poder iniciar con el tema le recomendamos analizar e interpretar la lectura (A.A., s.f.) **“Movimientos Sociales de los Pueblos Indígenas Originarios”** (Pág. 2 - 14), posteriormente realiza un análisis crítico en base a las siguientes interrogantes:

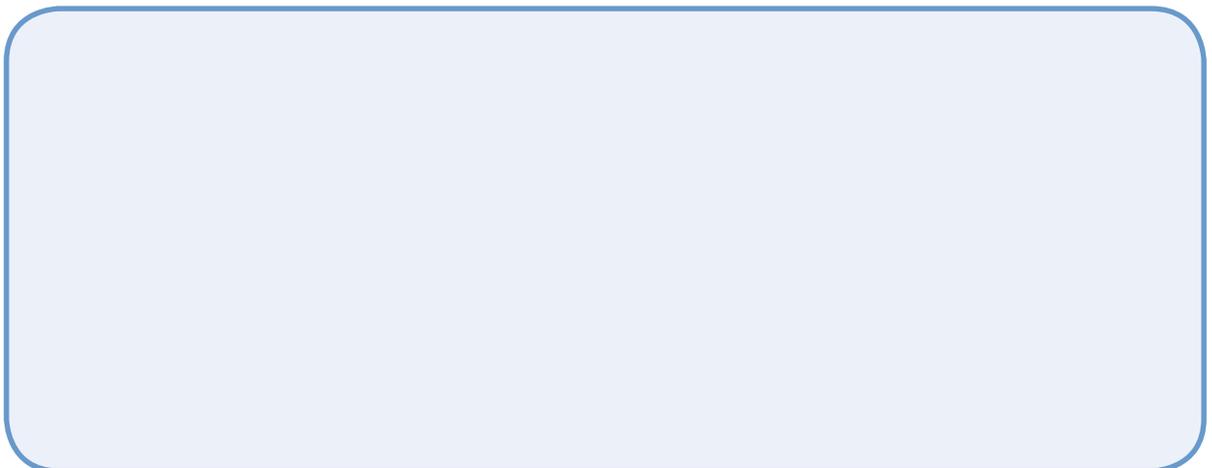
1. ¿Quiénes fueron los primeros defensores del Abya Yala?



2. ¿Cómo fue la relación entre la comunidad con la Madre Tierra antes de que la colonización española invada el Collasuyu?



3. ¿Quiénes fueron los invasores y cuáles fueron los motivos por los que llegaron a saquear nuestros recursos?



4 ¿Con qué personaje no se tenía derecho al reconocimiento de los “ayllus” y cuál es el resultado de esta actitud?

5. ¿Quiénes fueron Zárate Willka y Apiaguayqui Tumpa? ¿Cuáles eran sus defensas?

6. ¿Qué cambios profundos se dio el año 1953?

7. ¿Cuáles fueron los cuidados y las acciones del hombre hacia la Madre Tierra después de la colonización?



En el siguiente cuadro, plantea actividades para trabajar con sus estudiantes sobre la relación de la comunidad y la Madre Tierra?

ACTIVIDADES

2. Una justicia basada en el equilibrio armónico complementario y recíproco de las relaciones sociales

Para el desarrollo de este tema, le recomendamos realizar la siguiente lectura y enriquecer sus saberes y conocimientos (Yampara, s.f.) ***“Cosmos convivencia, derecho y justicia de los pueblos Qullana”***: (Pág. 1 – 4).

Después de un análisis crítico reflexivo respondamos a las siguientes cuestionantes:

¿Cuál era la concepción que manejaban antes de la colonia los ayllus y las diferentes comunidades, sobre la relación entre la Madre Tierra y el Cosmos, para una vida en complementariedad?

¿Cómo era la relación social dentro de la justicia y el derecho de la Ley Natural? Explique de acuerdo al gráfico que se encuentra en la página 4 de la lectura anterior.

¿Cómo es la relación de las personas con los seres vivos para tener una convivencia armónica, complementaria y recíproca?

3. Justicia administrada por sabios amautas, mallku

A partir de la lectura del documento: (Yampara, s.f.) **“Cosmos convivencia, derecho y justicia de los pueblos Qullana”**: (Pág. 5 - 15), realiza un análisis crítico reflexivo acerca de lo siguiente:

Actualmente en las comunidades ayllus y markas la justicia está organizada de una manera peculiar en la que entran a formar parte muchos actores, para solucionar una problemática y dictar una solución armónica.

¿Qué función cumplen las siguientes autoridades?	
Kamachiri	
Chiqachiri	
Taripiri	
Mutuyiri	
Yatiri	
Amawt'a	
Kallawayas	
Qulliris	
Usuyiris	
Hierberos o herbolarios	



Con la llegada de los españoles dentro de los pueblos Mesoamericanos, se introdujeron diversas leyes, normas, reglas y costumbres que incidieron de forma negativa incluso hasta desastrosa, dentro de la estructura de los Pueblos Indígenas Originarios, dando origen a problemas sociales y comunitarios, en ese entendido, analiza las siguientes preguntas:

De acuerdo a tu criterio, ¿cuál es la relación que existe entre la justicia comunitaria y ordinaria?

¿Cuáles son las faltas y cómo son las sanciones en la justicia Qullana dentro de la justicia comunitaria?

Todo país se legisla de diferente manera, considerando la situación social que atraviesa buscando un bien común. Dentro del Estado Plurinacional de Bolivia, ¿cuál o cuáles son las leyes que sancionan a las personas que atentan contra los seres vivos?

Ahora te recomendamos reflexionar y analizar sobre el documento (Fundación Rosa Luxemburg/ Abya Yala, s.f.) ***“Justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad en Bolivia”*** (Pág. 455 - 464), , a partir de ello, desarrolla lo siguiente:



En la comunidad andina Jesús de Machaca, el rol desempeñado por las autoridades que administran la justicia tiene una continuidad histórica, donde en algunos momentos existía desestructuración en su forma de organización social, económica y política. ¿Quiénes son los considerados señores naturales y que función cumplen dentro de un Ayllu?

Para la región andina, ¿cómo se considera un Ayllu y cómo estaban constituidos?

4. La mit'a: ley de hermandad

En la cosmovisión Andina se conoce el sistema de la mit'a como un sistema de trabajo obligatorio durante la época colonial, este era considerado como un sometimiento a los indígenas , en ese sentido y para enriquecer más sus saberes y conocimientos, le invitamos a leer el documento (Payme, s.f.) ***“200 años después: una lectura crítica a la abolición de la mita, los servicios personales y el tributo en América latina”***: (Pág. 6 - 18).

Después de un análisis crítico reflexivo del documento, responda a las siguientes preguntas:

¿Cuál fue la propuesta de Florencio del Castillo referente a la explotación indígena?



¿Cuál era el sentido de la mit'a en la época incaica antes de la llegada de los españoles?

En 1760, el Conde Lemo envió una carta al rey de España, en la cual expresa lo siguiente: *“Yo descargo mi conciencia con informar a vuestra merced con esta claridad: no es plata la que se lleva a España, sino sudor y sangre de indios”*.

¿Qué interpretación puedes hacer a partir de dichas palabras?

5. Derecho universal a una nueva casa o vivienda

A continuación, le recomendamos hacer la lectura (Programa de Educación ciudadana , s.f.) **“Retos de la vivienda adecuada”**: (Pág. 3 - 20), para enriquecer sus saberes y conocimientos.

Después de un análisis al documento responde las siguientes cuestionantes:

Entre los derechos humanos, el tener una vivienda adecuada es algo esencial para garantizar el la unidad de la familia, seguridad personal, salud y, en definitiva, para asegurar el derecho a la vida. Según su criterio como maestra/o, ¿consideras que la vivienda es un derecho? Sí, no ¿Por qué?



Analizando la situación actual que se vive dentro de tu comunidad y responde; ¿Qué componentes condicionan a una vivienda digna y adecuada? ¿Crees que dentro tu comunidad todos gozan de una buena vivienda? ¿Qué requerimientos consideras que faltan?

Bolivia ha adoptado desde el 10 de diciembre de 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a través de esta legislación, ¿cómo se reconoce a la vivienda en el Estado Plurinacional de Bolivia?

6. El ayllu guardián de los derechos de los ancianos, viudas, huérfanos, discapacitados

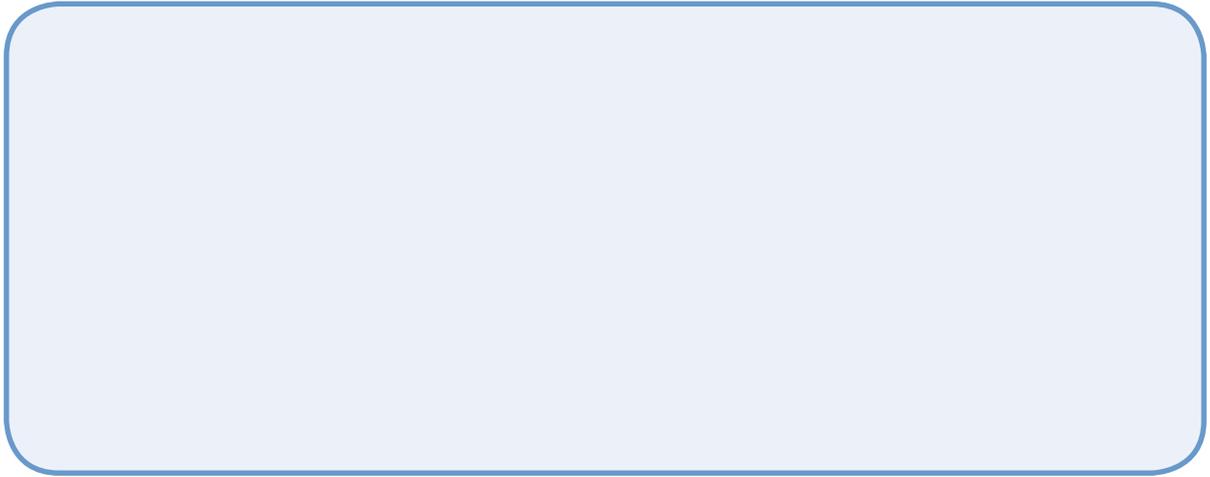
Estimada/o participante le recomendamos revisar la lectura, (Albo, 2010) ***“Derechos humanos en los pueblos indígenas”*** (Pág. 340 - 350), la cual hace el reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas Originarios dentro de nuestro territorio, en base a la lectura responde:

En la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, se establece:

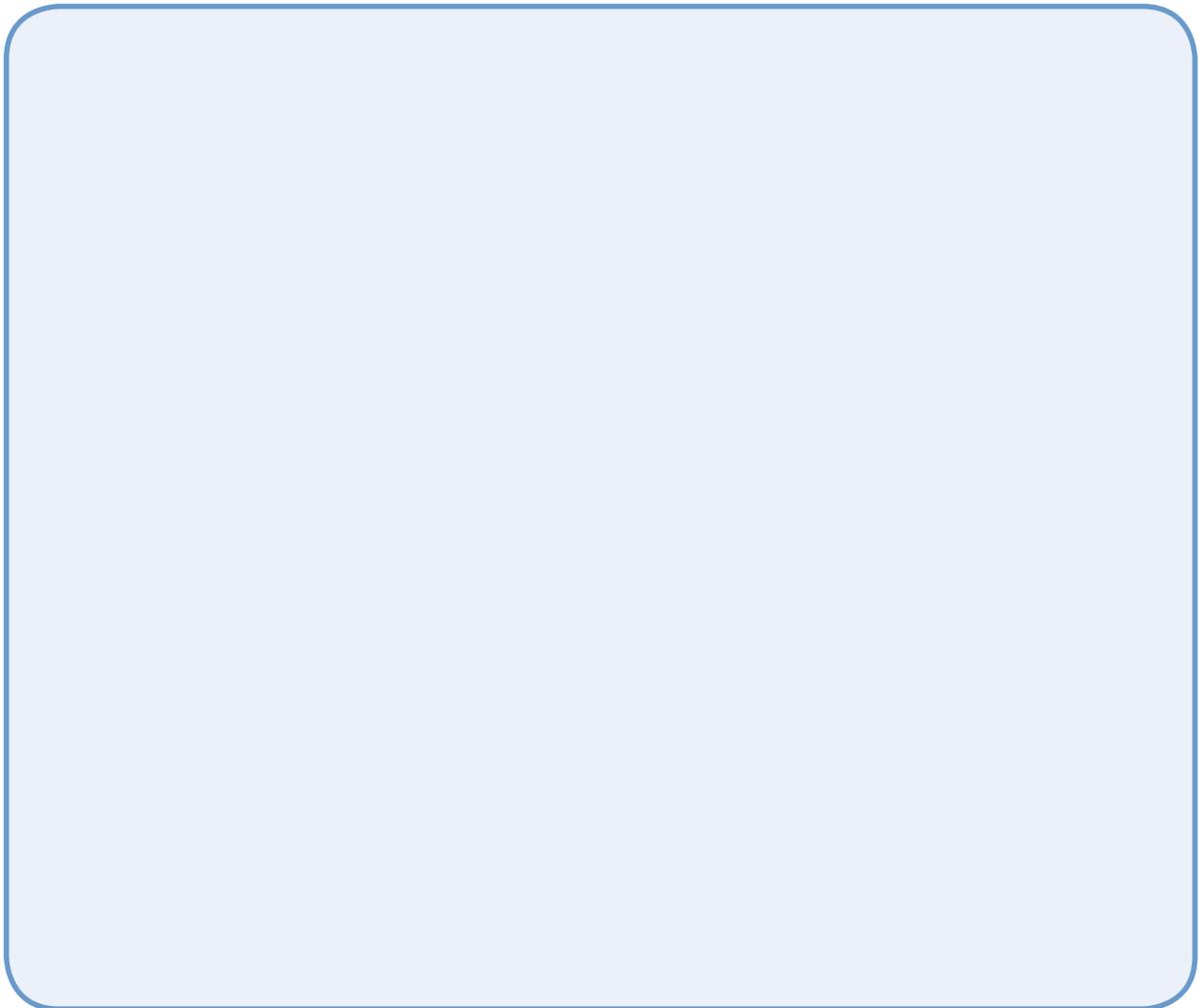
Art. 1: *“Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país”.*



¿Qué opinión tiene respecto a este artículo? ¿Qué modificación le harías a este artículo?



En la concepción andina el aspecto social, político, económico y territorial se caracteriza por ser dual y complementario. Entonces, ¿qué entiende por dualidad y complementariedad en estos ámbitos?



La organización del ayllu es una característica de los pueblos andinos. ¿Cuál es la estructura anterior y actual en la sociedad aymara quechua y urus?, Analiza de acuerdo al siguiente cuadro:

ESTRUCTURA ANTERIOR	ESTRUCTURA ACTUAL



Tema 2

La Colonialidad una Nueva Lógica de Imposición Política, Jurídica

“Todas las antiguas potencias coloniales, todas, se ocupan básicamente de sí mismas. No tienen un interés por los demás pueblos, o lo tienen de forma muy limitada.”
(Peter Nadas)

Mediante el desarrollo del presente contenido podremos conocer cómo las y los maestros de la especialidad de Valores, Espiritualidad y Religiones, afianza los contenidos respecto a la colonialidad una nueva lógica de imposición política y jurídica con sus estudiantes para esto debemos tener en cuenta que la presente temática se desarrolla en tercer y cuarto año de Educación Secundaria Comunitaria Productiva de acuerdo al Programa de Estudio, haciendo énfasis en la colonialidad y la lógica de la imposición jurídica, pero también cómo abarca esta temática en lo cultural y social, que es arraigada a la tradición romana y germana, desde la administración compartida con la iglesia y la corona a través de la administración desde la real audiencia de charcas. Asimismo la creación de la primera universidad en Bolivia como símbolo de la justicia, desde un acceso selectivo a la misma en la época colonial.

Las y los estudiantes, podrán comprender el proceso colonial por el cual atravesaron los pueblos del Abya Yala, considerando la imposición que se dio por parte de los españoles a los distintos Pueblos Indígena Originarios, implantando sus propias políticas, leyes, normas, etc., en beneficio de la corona española, además podrán establecer la importancia de la educación como parte del proceso formativo de cada persona.

Profundización a partir del diálogo con los autores y el apoyo bibliográfico

1. Justicia arraigada en la tradición romana y germana

Para fortalecer y consolidar su formación académica, le recomendamos leer (Solis, s.f.) **“La jurisprudencia en las tradiciones jurídicas”** (Pág. 325 - 328), y a partir de ello, realizar las siguientes actividades:



El colonialismo es un sistema de dominio, y la descolonización constituye aquel hecho histórico por el cual una cultura adopta su autonomía. Desde la perspectiva indígena es revalorizar y reconstituir su independencia. Es el retorno del antes, pero ello no implica volver a lo pasado

¿Cuáles son las prácticas que aún se van suscitando en el Estado Plurinacional de Bolivia?

La Asamblea Constituyente marcó el proceso de descolonización, antes se tenía un Estado Nacional y ahora se establece como Estado Plurinacional; así, la justicia pasó del humanismo jurídico al pluralismo jurídico. ¿Cómo entiendes esto?

La descolonización implica romper una justicia que estuvo al servicio y en poder de un sector social; a partir de ello, responde las siguientes preguntas:

¿qué opinión tiene acerca de la justicia arraigada desde la colonización?



¿Surgirá cambios en la justicia? Estos cambios ¿Serán un proceso que llegue a ser conflictivo, llegarán etapas de armonía y complementariedad entre la justicia estatal y la justicia indígena o comunitaria?

2. Administración compartida de justicia entre la corona y la iglesia

Indagamos el texto (A.A., s.f.) *“La América española colonial siglos XVI, XVII, XVIII”* (Pág. 1 - 8), donde podremos ver que la justicia, al igual que la administración financiera territorial, estaba a cargo de la realeza; es decir, la corona Española, pero también tuvo un papel muy importante la iglesia. ¿Cómo era la administración de justicia especialmente para los indios, como ellos los denominaban? ¿Por qué se discriminaba de esta manera a los indios, cuáles eran los justificativos de los españoles?

¿Aún se siguen viendo estas discriminaciones a los indígenas originarios o campesinos en su contexto? ¿De qué manera?



¿Cuáles eran las instituciones que gobernaban y tenían el poder administrativo - económico antes de la colonización?

¿Cuál era la relación entre la encomienda y la mujer durante la época colonial?

3. Significado de la real audiencia

Para desarrollar este contenido , revisa el texto (López, s.f.) ***“Acuerdos de la real audiencia de la plata de los charcas”***: (Pág. 1 - 2), y reflexiones en base a las siguientes consignas:

Después de la llegada de los españoles a América, cuando se empezaron a suscitar pleitos entre los conquistadores y los habitantes del Nuevo Mundo, fue necesario instalar en las ciudades principales organismos para administrar justicia; como las Audiencias donde se recurría para apelar las resoluciones tomadas por los jueces inferiores, siendo estos de origen español. ¿Cuáles fueron los motivos para que se crearan las Reales Audiencias?



¿Cuál fue la ciudad elegida en Bolivia para la real audiencia y qué se administraba en ésta?

4. Administración de justicia por salas especializadas

Le recomendamos indagar en la lectura (Navarro, s.f) *“Justicia del pueblo para el pueblo”* (Pág. 3 - 11), en base a la misma realiza las interrogantes de los siguientes enunciados.

El Órgano Judicial, está formado por el Tribunal Supremo de Justicia (máxima instancia de jurisdicción ordinaria), Tribunales, Juzgados y el Consejo de la Magistratura. ¿Dónde se encuentra el tribunal constitucional y quien está al mando?

Con la promulgación de la Ley 025 del Órgano Judicial, del 24 de Junio de 2010, nace el nuevo Órgano Judicial del Estado Plurinacional de Bolivia, con ello surge el sistema de administración de justicia intercultural, complementaria y participativa. ¿Cómo se eligen a los miembros del tribunal de justicia?



El poder Judicial de Estado Plurinacional de Bolivia, tiene su sede en Sucre, se encuentra compuesto por 12 ministros, uno de los cuales es su presidente y se organizan en salas especializadas ¿Cuáles son esas salas de especialización?

¿Cuál es la función de los jueces disciplinarios y su rol en la transformación de la justicia?

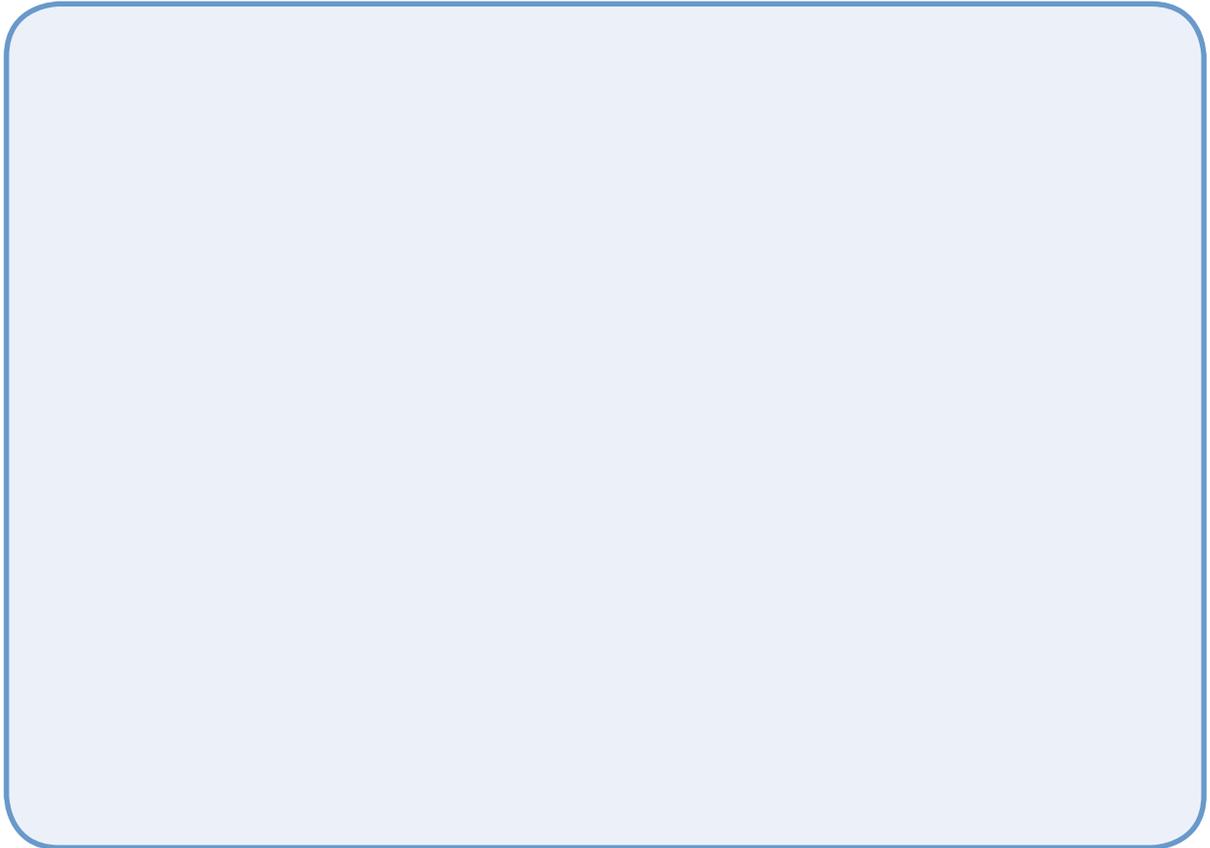
5. Creación de universidades: carrera de derecho. Acceso selectivo

Desde el tiempo de la colonia la educación es considerada como la base de la sociedad, pero no todos podían acceder a ella, debido a las clases sociales que existían y marginaban a algunos, siendo la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca una de las primeras casas de estudio superior, en América. Para profundizar el contenido, revisa la lectura (Gori, s.f.) ***“La Universidad de Charcas teoría y acción política”***: (Pág. 171 - 180), para poder responder las siguientes interrogantes:

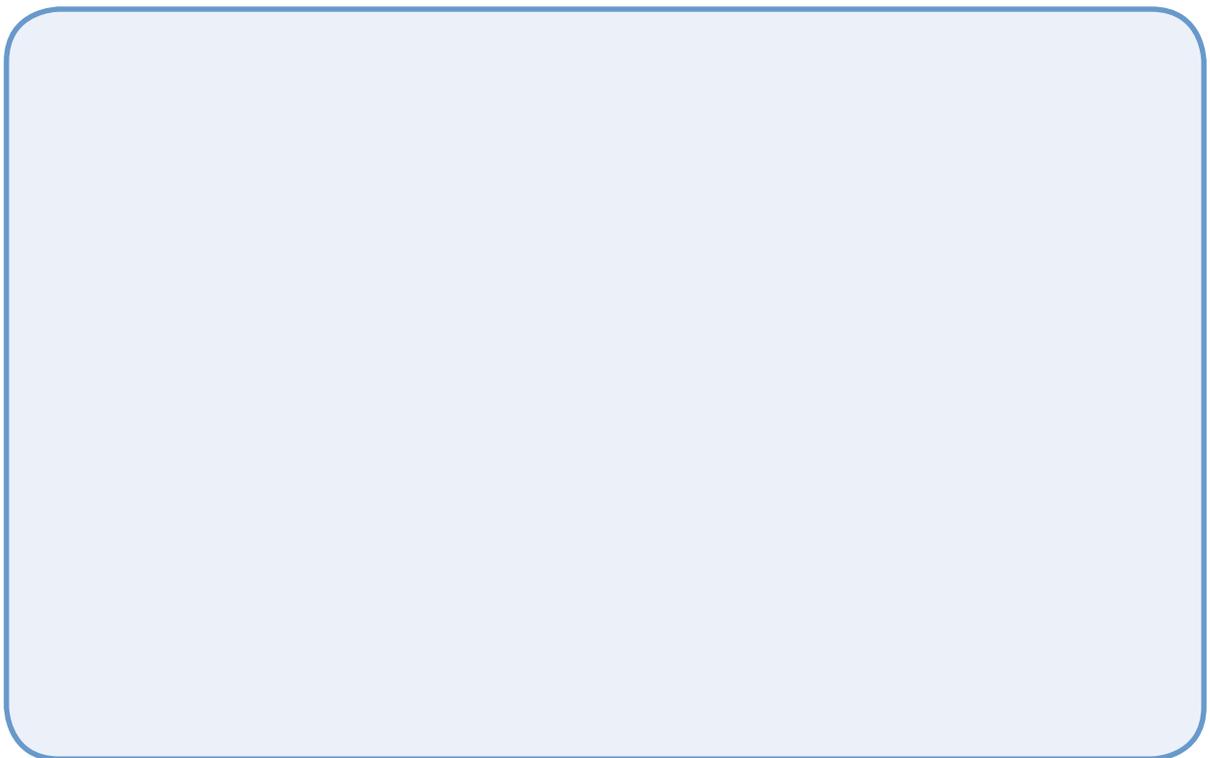
¿Cuál era la relación entre la iglesia y la universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca?



¿Quiénes tenían el acceso a los estudios en la universidad?



¿En qué se constituía la Real Academia Carolina y cuál fue el objetivo de su creación?



Tema 3

La República: Continuación de la Colonialidad en la Justicia

“Es un lugar común hablar sobre cómo el colonialismo envilece por igual al colonizador y al explotado...”
(Álvaro Mutis)

En la presente temática analizaremos de qué manera las y los maestros de la especialidad de Valores, Espiritualidad y Religiones, logrará poner en práctica los conocimientos sobre el periodo republicano. Este contenido se aborda en tercero y cuarto año de Educación Secundaria Comunitaria Productiva de acuerdo al Programa de Estudio, donde se indagará la continuidad de la colonialidad en la justicia a partir de la creación de la corte superior de Chuquisaca, como sustituto a la Real Audiencia de Charcas, mediante la instalación de la Corte Suprema de Justicia. Asimismo las leyes que se impartían, tenían una relación con la Constitución Política del Estado de 1826, las reformas a la constitución desde la época de la república haciendo un análisis con la constitución política del estado y como continua la situación de la exclusión en las mayorías marginadas.

Las y los estudiantes, podrán conocer e interiorizarse acerca de la creación de la corte superior de Chuquisaca en el periodo republicano, lo que les permitirá generar conclusiones con respecto a la creación de la constitución de 1826.

Profundización a partir del diálogo con los autores y el apoyo bibliográfico

1. Creación de la corte superior de Chuquisaca: sustituto de la real audiencia de Charcas

Fortalezcamos y ampliemos nuestros conocimientos, a partir de la lectura (Boriu s.f.) *“Radiografía de Bolivia”* (Pág. 14 - 18), donde hace referencia a la Audiencia y cancillería Real de La Plata

de los Charcas, conocida simplemente como Audiencia de Charcas, era el más alto tribunal de apelación de la Corona española con sede en la ciudad de La Plata, llamada también Chuquisaca y desde 1839 Sucre. A continuación, responde a las siguientes preguntas:

¿Por qué Chuquisaca jugó un papel importante en este aspecto?

De acuerdo a la lectura, entendemos que los “Oidores de la Audiencia” representaban al Rey y sus fallos eran inapelables. Vivían en la severidad de su cargo, halagados por el respeto a la ley y la consideración de la sociedad; en ese sentido, ¿cuál es la relación con la justicia en la sociedad actual? Realice un análisis crítico-reflexivo en el siguiente cuadro:

2. La constitución de 1826

Para tener una comprensión más clara sobre la Constitución de 1826, revise la lectura (Adenauer, 2009) **“Reflexión crítica a la nueva constitución política del estado”** (Pág. 69 - 81); a partir de la su análisis, desarrolle lo siguiente de manera reflexiva:

De acuerdo a la lectura comprendemos que el país se declaró independiente el 6 de agosto mediante la Asamblea General de Diputados de las Provincias del Alto Perú en 1825 con el nombre de República de Bolívar que fue cambiado por República de Bolivia, desde entonces surgieron acontecimientos como la promulgación de la Nueva Constitución Política en ese sentido responde a la siguiente pregunta:



¿Quién fue el autor de la primera Constitución Política en la historia de Bolivia?

Dentro del proceso llamado constitucionalismo boliviano se dio normas jurídicas para garantizar los derechos de las personas y limitar el poder público del estado, en ese entender, ¿cuáles fueron las características de cambio en las normas y las leyes de la constitución a partir de 1826 durante los siguientes años hasta la actualidad?

Sabemos, que el Mariscal Antonio José de Sucre y Alcalá, fue elegido como Presidente de la República de Bolivia (años 1826-1828). Él es autor de la división geográfica y política de Bolivia al estilo francés (departamentos, provincias, cantones). También organizó la educación primaria y secundaria, creó la Corte Suprema de Justicia, instaló cementerios públicos, ordenó vacunación obligatoria contra viruela y evitó la anexión de Tarija a la república Argentina, pero ¿cómo estaba constituido el poder ejecutivo?



3. Reformas a la constitución a lo largo de la historia republicana

Para fortalecer su formación académica, le recomendamos leer (Zeballos, s.f.) **“Conformación ideológica del nuevo Estado Plurinacional de Bolivia y las percepciones sociales”** (Pág. 61 - 68), a partir de lectura, desarrolla las siguientes actividades:

Si bien es cierto que a lo largo de la historia republicana de nuestro país, los cambios introducidos a la Constitución Política del Estado han servido, generalmente, para legitimar al gobernante de turno, pero también se fueron mejorando en cada uno de los gobiernos de turno, en ese sentido: ¿Cuál es el análisis crítico que realiza usted a la constitución política del estado, hace unos años atrás y cómo se ve en la actualidad?

Análisis Crítico- reflexivo:



¿En qué año se creó la primera Constitución Política del Estado, durante qué gobierno y cuáles fueron los aspectos positivos y negativos para la sociedad boliviana? Analiza y responde de acuerdo al siguiente cuadro:

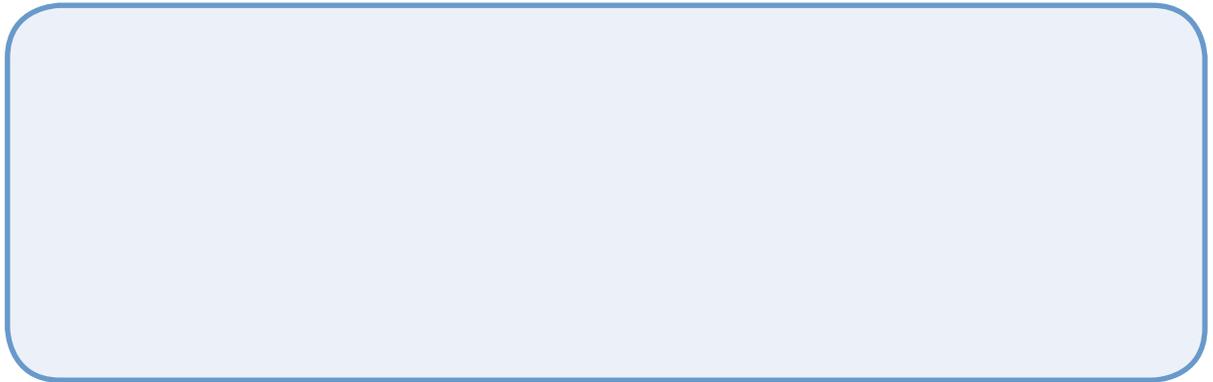
Año que se creó la primera C.P.E	GOBIERNO	Aspectos positivos	Aspectos negativos

¿Desde cuándo se han empezado a dar movimientos reivindicacionistas que alberga pluralidad de culturas o naciones en Bolivia?

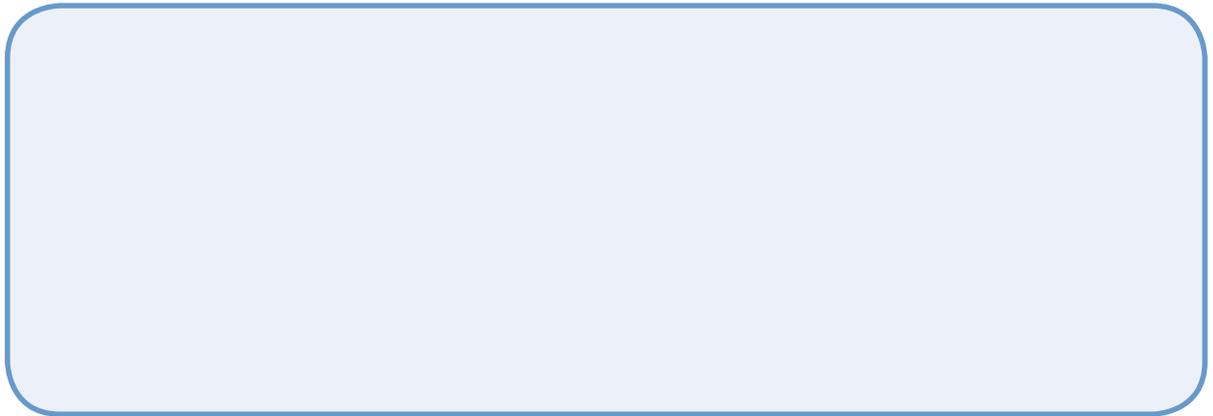


Para profundizar la temática, le recomendamos reflexionar sobre el documento (Machicado, 2009) *“Derecho Constitucional Boliviano”* (Pág. 5 - 11). Después de realizar un análisis crítico reflexivo acerca del contenido, responda a las siguientes interrogantes:

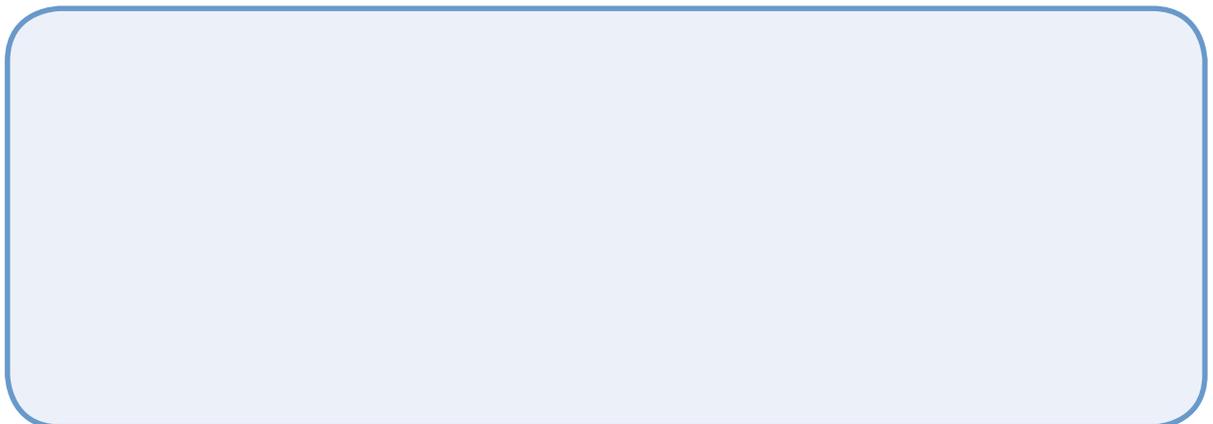
Históricamente en Bolivia, la Constitución ha sido el marco normativo por el que se han suscitado diferentes disputas de poder y problemas en el ámbito político. ¿Cuáles fueron los primeros antecedentes del proceso constitucional?



¿Cuáles fueron las influencias para la elaboración de los textos constitucionales?



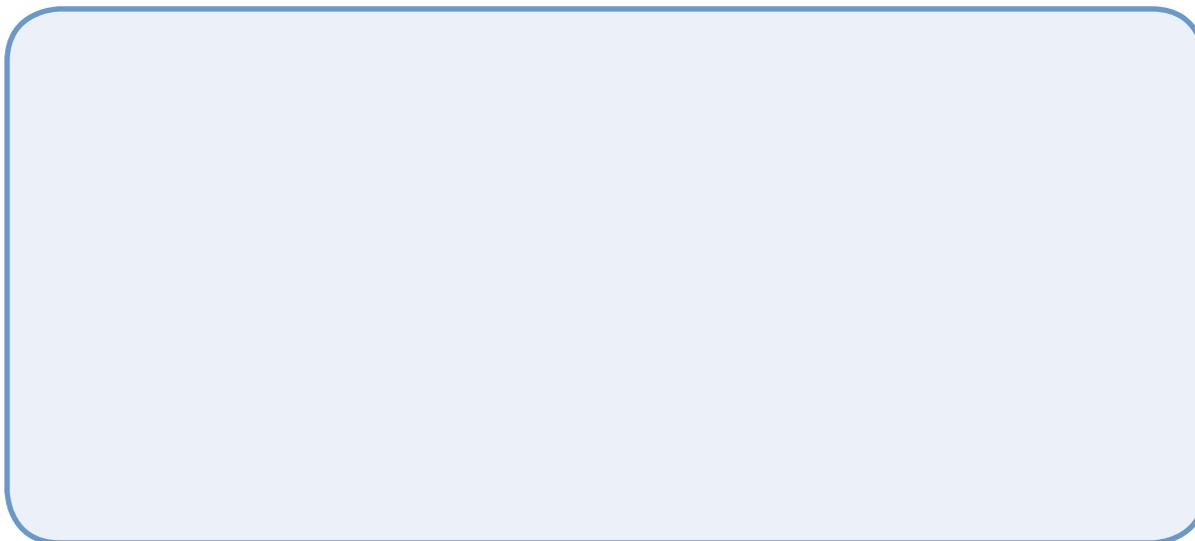
¿En el año 1825 quiénes fueron los primeros célebres (famosos) que introdujeron el concepto de autonomías?



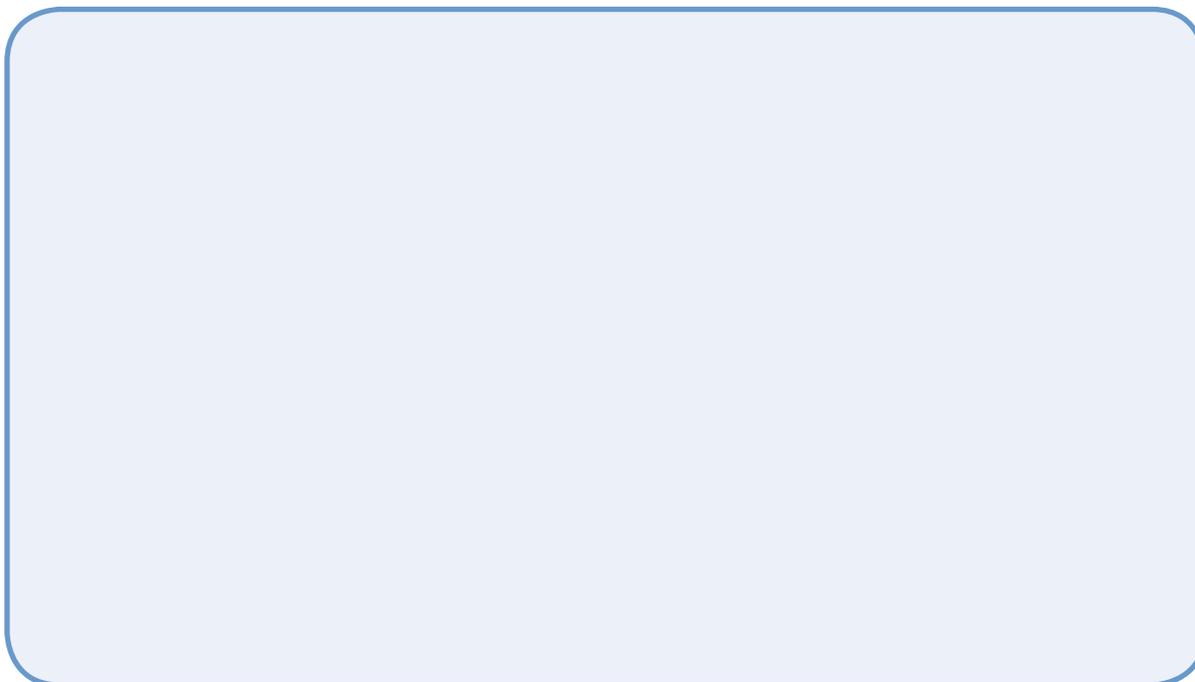
4. Continúa la situación de exclusión de las mayorías marginadas

Para el desarrollo de este contenido, le recomendamos leer el texto (Vargas & Gamboa, s.f.) **“El derecho de los pueblos y naciones Indígena originario campesinos en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia”** (Pág. 405 - 410), documento que nos permitirá responder las siguientes interrogantes:

¿Qué es lo que está sucediendo con la justicia en los sectores indígenas?



La Marcha por la Dignidad y el Territorio ante el avasallamiento de las tierras de los campesinos por parte de hacendados fue un hito muy trascendental, ¿a partir de qué año tienen reivindicaciones los pueblos indígena originario campesinos y cómo se dio este hecho?



Tema 4

Construcción de una Nueva Visión de Justicia: Proceso de Cambio

“De todas las virtudes, la más difícil y rara es la justicia. Por cada justo se encuentran diez generosos”.
(Franz Grillparze)

A partir del desarrollo del presente contenido, las y los maestros de la especialidad de Valores, Espiritualidad y Religiones darán a conocer cómo se dio paso a la nueva constitución política del estado; bajo los principios de armonía y complementariedad, asimismo se hará un análisis sobre la justicia comunitaria desde el paradigma del vivir bien y las prácticas relacionadas al sentido ético humano, así como las características y ventajas con el aspecto social, ecológico y la prevalencia de algunos valores sociocomunitarios, haciendo una analogía entre la justicia practicada en otras nacionalidades del mundo y la institución del derecho.

La presente Unidad Temática se desarrolla en tercero año de Educación Secundaria Comunitaria Productiva de acuerdo al Programa de Estudio con énfasis en el contenido “La ética de bien común”.

En ese sentido, para nuestras/os estudiantes este contenido es importante, puesto que les permitirá conocer y reflexionar acerca de contenidos relacionados a la construcción de una nueva visión de justicia.

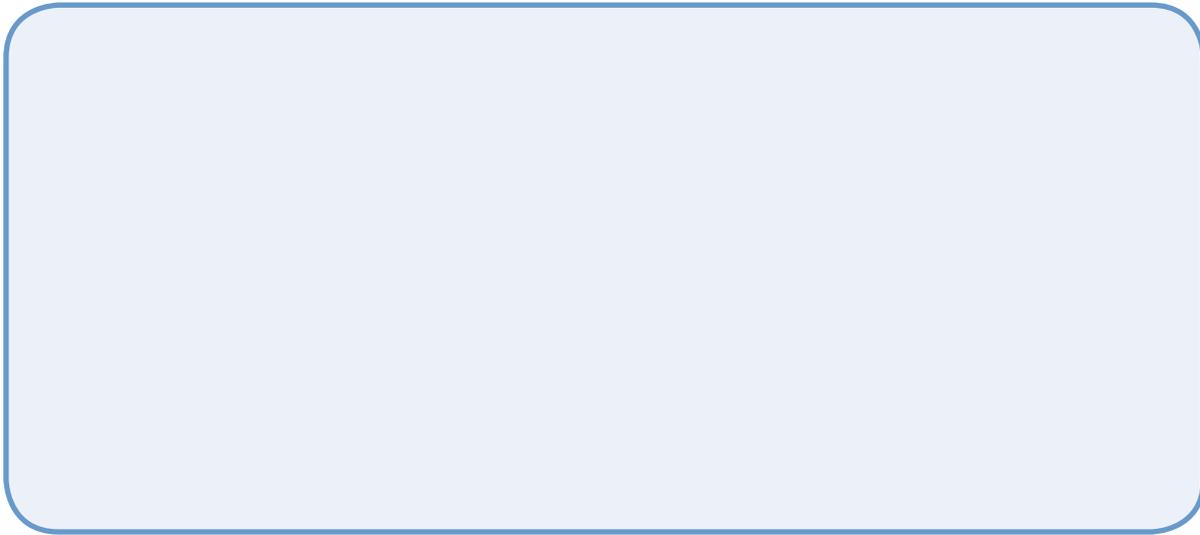
Profundización a partir del diálogo con los autores y el apoyo bibliográfico

1. Armonía y complementariedad de la justicia en la Nueva CPE

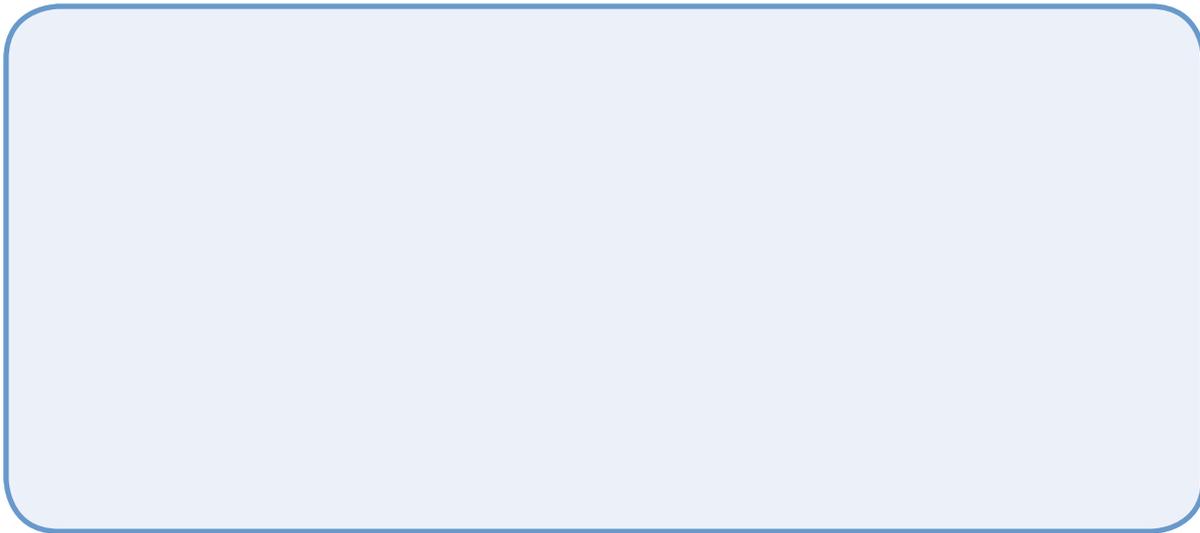
Analizamos el documento (Albo, 2010) *“Derechos humanos de los pueblos indígenas”* (Pág. 335 - 341), el cual nos permitirá desarrollar lo siguiente:

La Asamblea Constituyente fue, no solamente el evento histórico más importante de los últimos cincuenta años, sino sobre todo un acontecimiento de reformas políticas con amplia participación de diferentes grupos: clases medias, pueblos indígenas, ya que Bolivia es uno de los países con población indígena mayoritaria. ¿Qué señala el artículo 1. de la actual Constitución Política del Estado? ¿Cuál es el análisis que usted realiza con relación a este artículo?

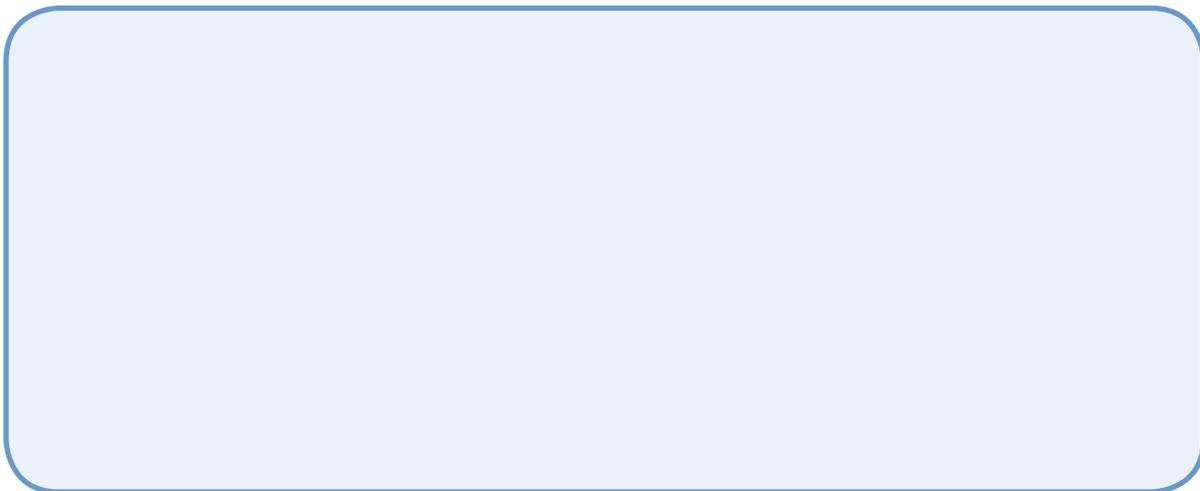




¿Cuáles son los derechos humanos reconocidos en el Ayllu? .Anota y explica dos de ellos:

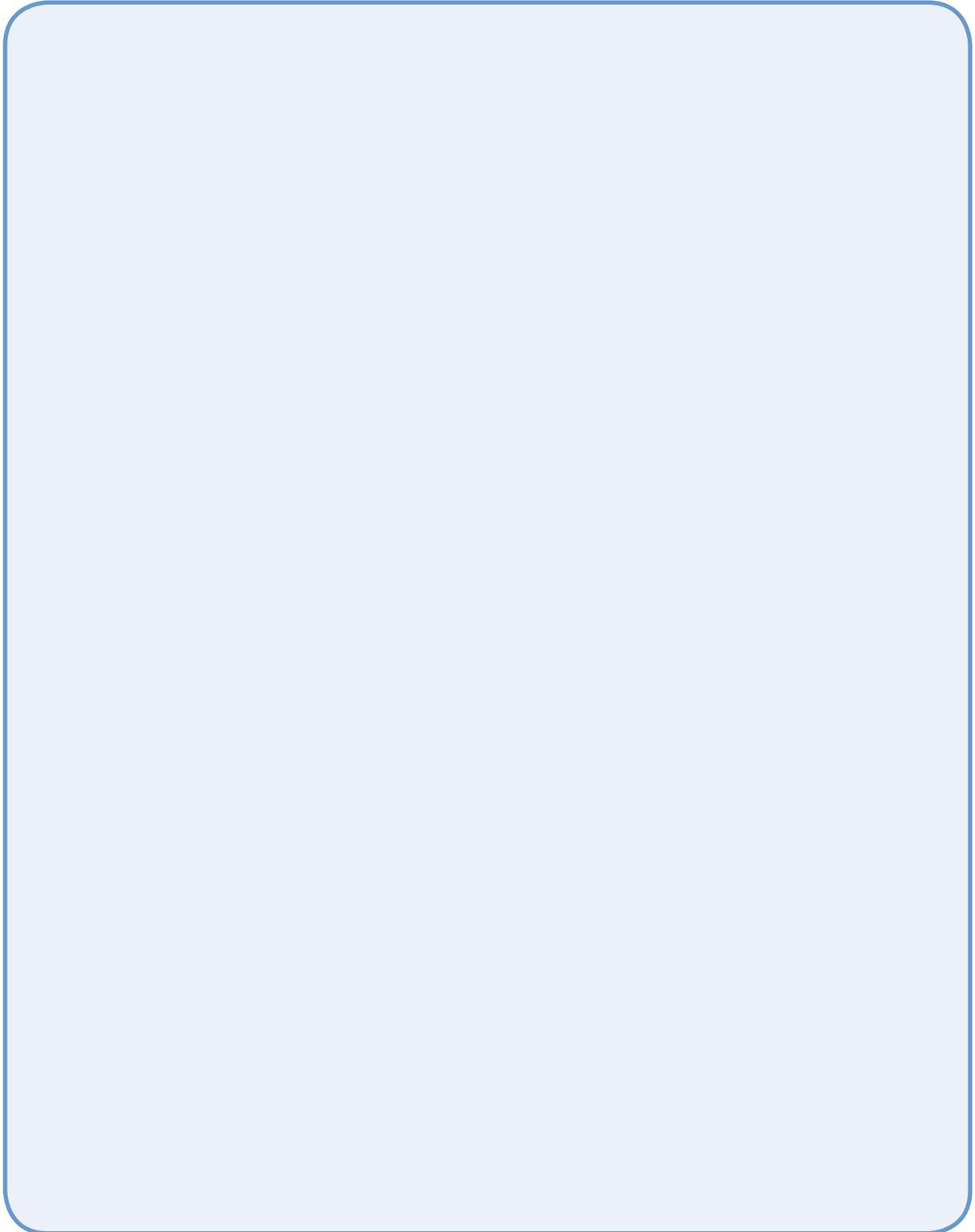


Considerando las diferentes vivencias de nuestros pueblos. ¿Qué se entiende por el principio del “Vivir Bien” y que alternativas nos ofrece?



Usted, como maestra/o de la especialidad, ¿de qué manera coadyuvaría en la práctica de la nueva visión de justicia en este proceso de cambio que se viene implementando a través la Constitución Política del Estado?

Mencione unas 5 acciones y explica en el siguiente cuadro cada una de ellas:



2. La justicia comunitaria en otras nacionalidades del mundo. Institución del derecho

Ahora, le recomendamos revisar la lectura (Instituto Internacional de integración , s.f.) **“Ética comunitaria como sustento de la ética aymara”** (Pág. 254 - 265), la cual menciona que para la nación aymara en Bolivia la noción de justicia no es sólo un fundamento ético, sino que se refiere a explorar su potencialidad en la refundación del Estado Plurinacional de Bolivia. En base a ello, responde las siguientes preguntas:

¿Qué plantea la Constitución Política del Estado respecto a este tema y de qué manera lo aborda?

Considerando la lectura y tu criterio personal, ¿que es la justicia comunitaria?

¿Por qué para la filosofía andina, el individuo como tal es un “nada” (un ‘no-ente’)?



¿Por qué debe haber una interrelación entre la comunidad, la naturaleza y el mundo Espiritual?

Hagamos una relación de comparación entre la justicia comunitaria practicada en el mundo con el de su contexto nacional.

Justicia comunitaria en el mundo	Justicia comunitaria dentro de su contexto



¿De qué manera haría una interrelación entre la comunidad, la naturaleza y la espiritualidad del contexto en el que se encuentra y con otras áreas de saberes y conocimiento? Mencione a través de actividades de acuerdo a los siguientes cuadros:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR DESDE SU ÁREA

ACTIVIDADES A DESARROLLAR DESDE LA ARTICULACIÓN CON OTRAS ÁREAS

Resultado de esta actividad debe realizar un análisis sobre la comparación del trabajo con otras áreas y el trabajo individual.



Asumiendo que el día de mañana se tiene que abordar el tema que acabamos desarrollar a continuación desarrolla el siguiente Plan de Desarrollo Curricular:

Plan de Desarrollo Curricular		
Datos Referenciales:		
<ul style="list-style-type: none"> • Unidad Educativa: • Año de escolaridad: • Bimestre: 	Maestra/Maestro: Tiempo: Campo:	Área:
Temática Orientadora		
Proyecto Socio Productivo:		
Objetivo Holístico:		
Contenidos y Ejes Articuladores:		
Orientaciones Metodológicas	Materiales de Apoyo	Criterios de evaluación
PRÁCTICA:		Ser:
TEORÍA:		Saber:
VALORACIÓN:		Hacer:
PRODUCCIÓN:		Decidir:
PRODUCTO: (Deben ser Presentados Tangibles e Intangibles)		
BIBLIOGRAFÍA: (Deben ser Presentados en Formato APA)		



Orientaciones para la Sesión de Concreción



Siguiendo la dinámica de trabajo, ingresamos al proceso de Sesión de Concreción, como una respuesta al momento de la práctica y teoría, el cual nos conducirá a fortalecer nuestros conocimientos, buscando enriquecerla con los ejes temáticos y reflexiones de relevancia en el proceso formativo, que nos permitirá acercarnos a la realidad socioeducativa, posibilitando el planteamiento de criterios que mejoren nuestra práctica educativa con pertinencia.

Para ello trabajaremos en base a tres aspectos esenciales:

1. Autoformación para profundizar las lecturas complementarias.

Será importante la organización de nuestro tiempo, para el desarrollo adecuado del proceso de autoformación, lo que implica la investigación orientada a la producción de conocimiento analítico y reflexivo. Para lo cual será necesario revisar las lecturas complementarias sugeridas en la Guía de Estudio, esto con la intención de profundizar los contenidos, permitiéndonos desarrollar de forma efectiva la actividad de concreción con nuestras/os estudiantes.

2. Trabajo con las y los estudiantes para articular con el desarrollo curricular, considerando el involucramiento del contexto.

Ahora bien, imaginamos que durante el desarrollo de la Guía de Estudio, has podido adquirir y ampliar tus conocimientos, sin embargo para complementar y profundizar aquello, es importante reflexionar acerca de la justicia comunitaria desde las nacionalidades, a partir de ello, te proponemos desarrollar dramatizaciones.

Para la consolidación de estas actividades de concreción tomaremos en cuenta lo siguiente:

- La o el maestro y estudiantes que estarán involucrados con dicha actividad, para lo cual deberán determinar qué y cuándo se llevará a cabo la presentación de la actividad propuesta.
- Se debe organizar de manera equitativa equipos de trabajo comunitario para la creación y puesta en escena de las distintas dramatizaciones.
- Las dramatizaciones deben estar en base a los siguientes contenidos: Justicias administrativas por sabios, amautas. mallku, la mit`a, derecho universal a una vivienda, reformas a

la constitución a lo largo de la historia Republicana y una justicia basada en el equilibrio armónico complementario y recíproco de las relaciones sociales.

- Posteriormente deben crear los guiones de las dramatizaciones.
- Una vez creados los guiones, se debe realizar los respectivos ensayos, la maestra o maestro deberá ser quien oriente en todo este proceso.
- Finalmente socializaremos nuestras dramatizaciones con la intención de concienciar a la comunidad educativa.

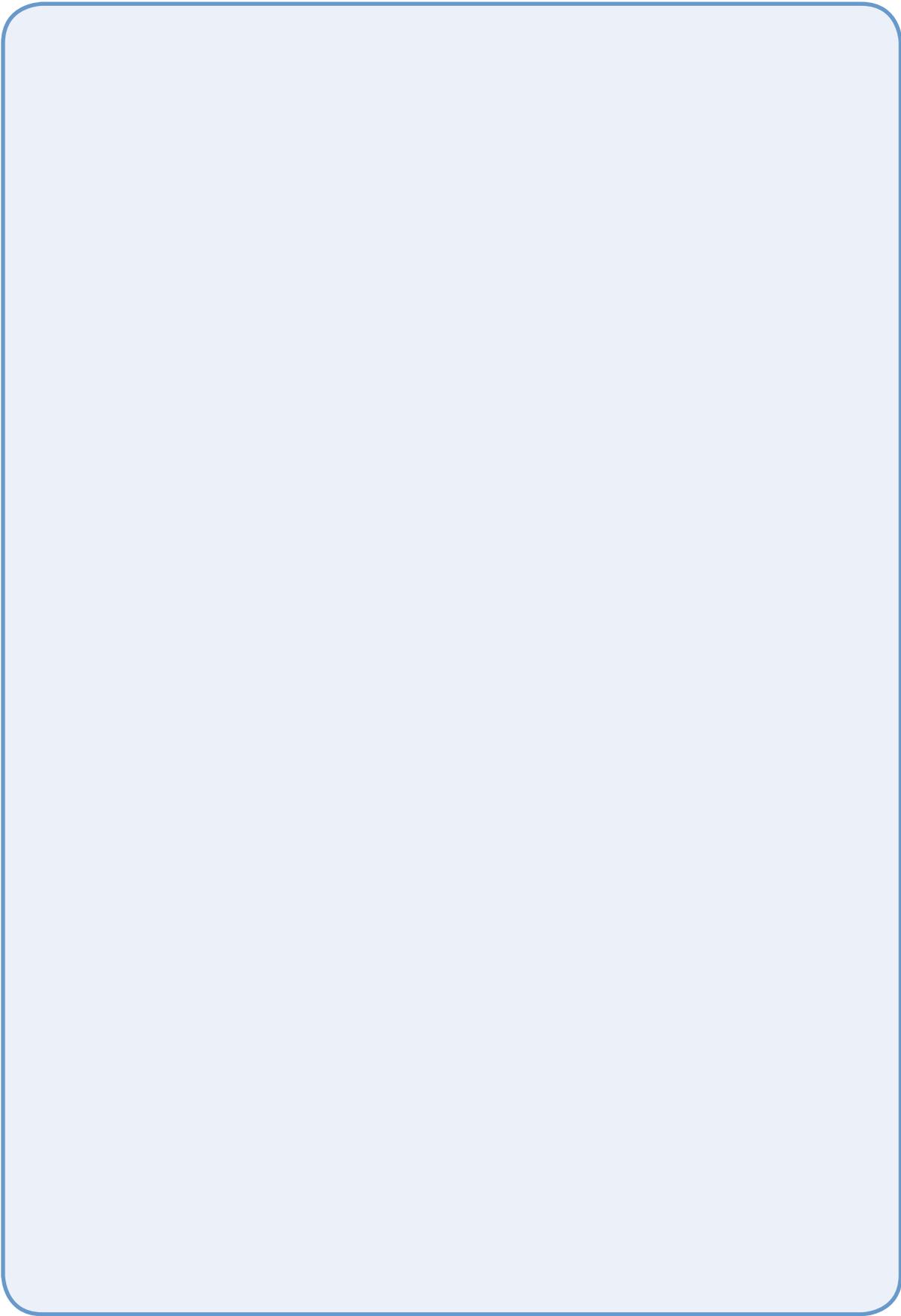
3. Narración de la experiencia educativa transformadora.

- Este aspecto es esencial, puesto que se deberá narrar el proceso formativo de la actividad de concreción y así poder consolidar nuestra experiencia educativa transformadora, para tu relato debes tomar en cuenta:

Análisis de la participación de los actores educativos (estudiantes, maestras/os y comunidad) durante la Experiencia Educativa Transformadora.

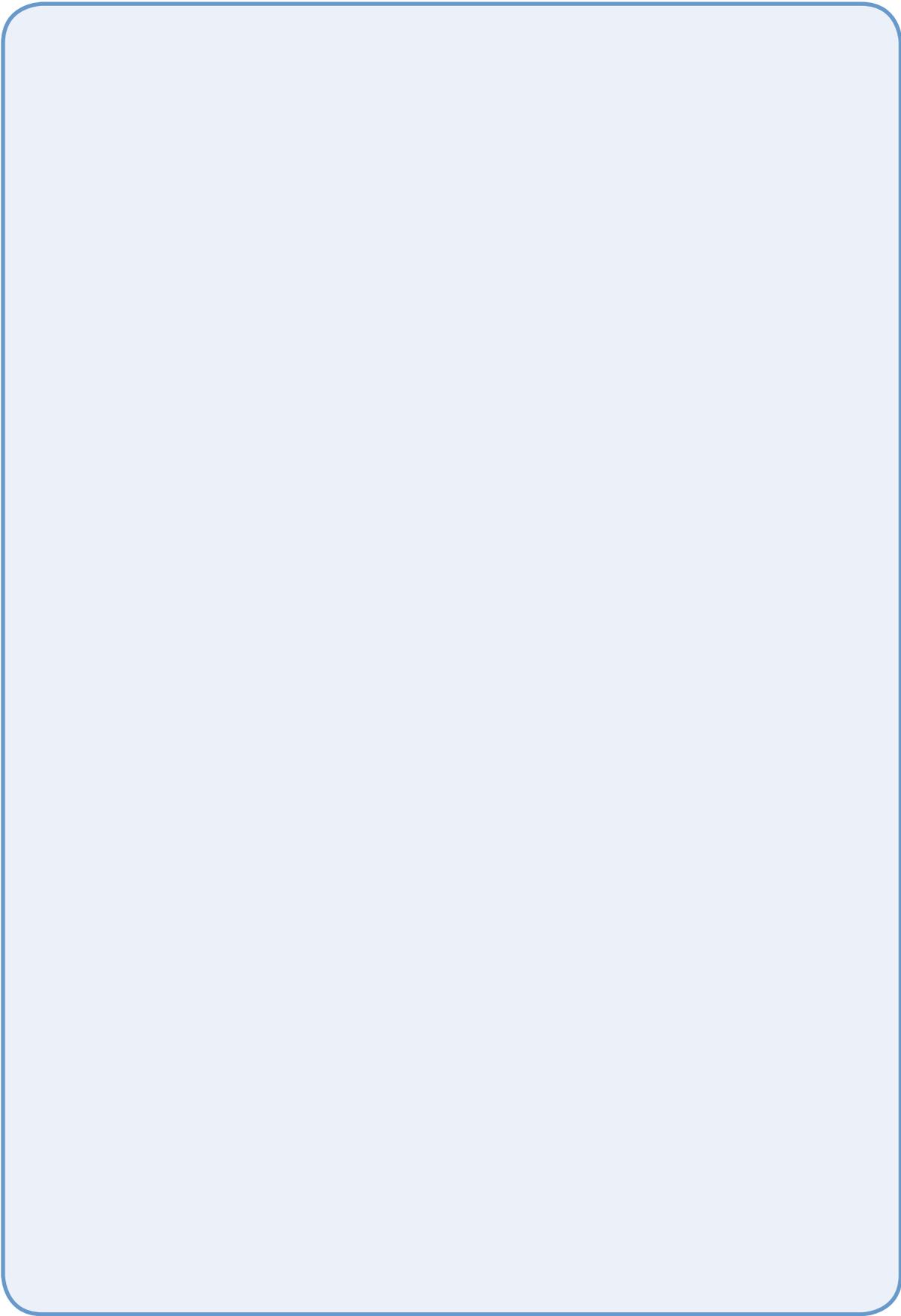
Análisis





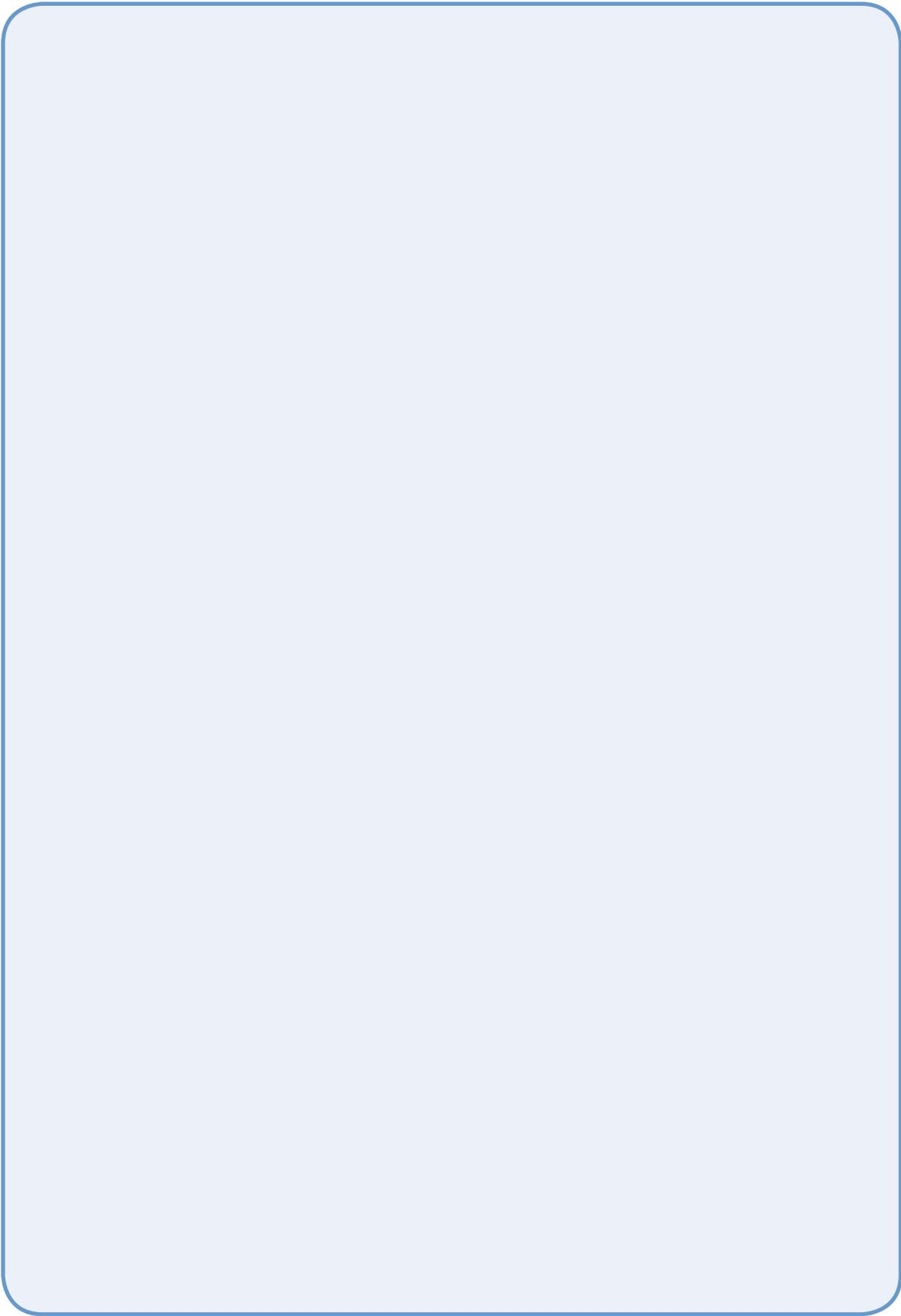
El impacto que tuvo la actividad de concreción con relación a la comunidad y al PSP de la Comunidad Educativa.

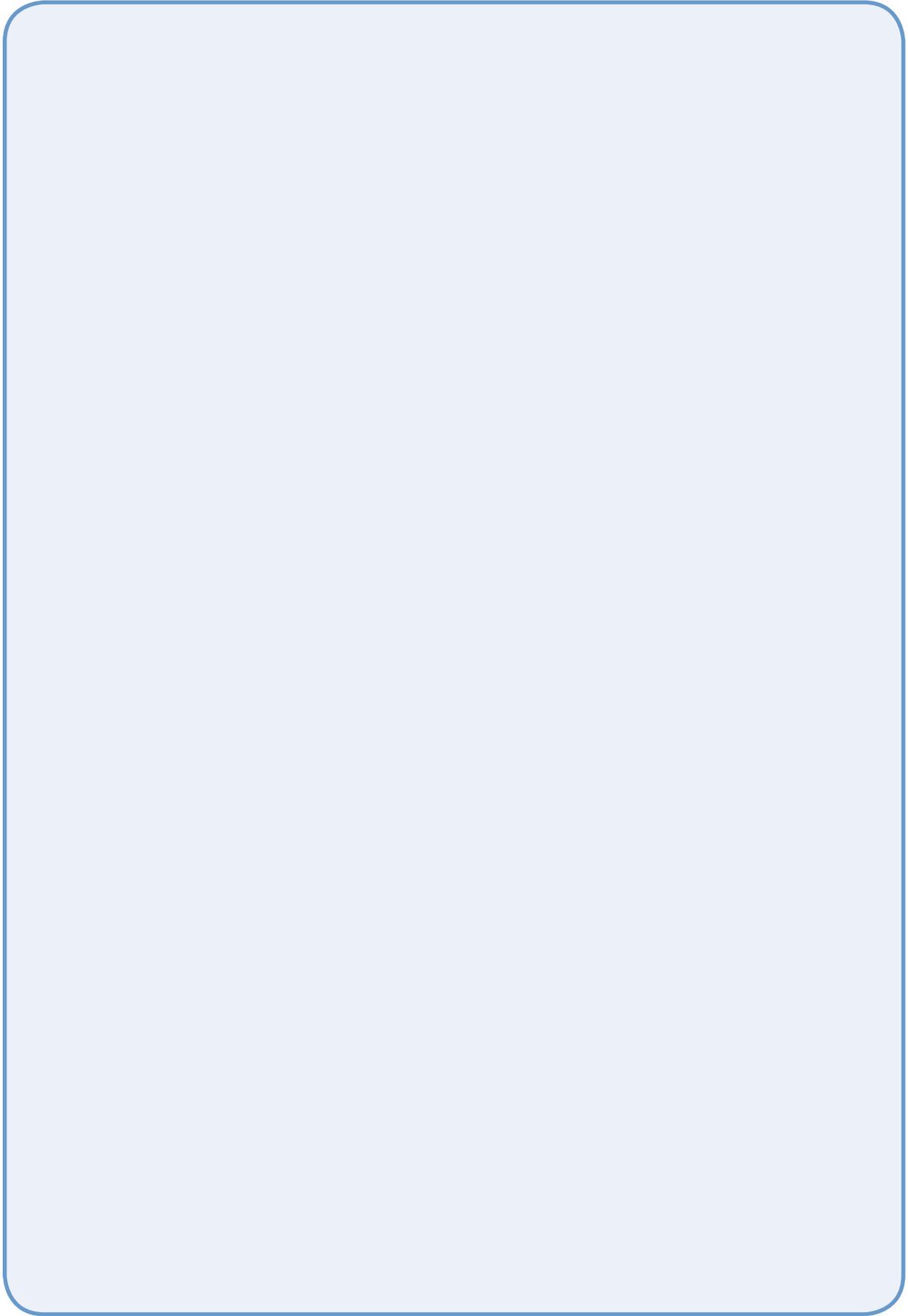




Espacio para mostrar tus evidencias (trabajos, productos, fotografías, actas, entre otros) de la Guía de Estudio y la Actividad de Concreción.







Orientaciones para la Sesión de Socialización



Este momento será de mucha importancia, porque nos adentramos en el proceso de evaluación de todo el trabajo desarrollado durante el proceso de formación. Lo que nos permitirá la valoración de la apropiación de los distintos conocimientos prácticos y/o teóricos, de manera que nos permita mostrar el logro de los objetivos trazados.

Al finalizar la presente Guía de Estudio “Educación y Justicia en las Nacionalidades”, la o el participante deberá presentar los productos de su proceso formativo.

Para la valoración, la o el tutor, tomará en cuenta los siguientes criterios:

1. Evidencias:
 - a. Valoración de evidencias del producto de las actividades realizadas a partir de la bibliografía propuesta en la guía de estudio.
 - b. Verificación de las evidencias de la actividad de concreción (fotografías, actas, vídeos, diario de campo, etc.).
2. Socialización de la sesión de concreción:
 - a. La maestra o maestro socializa su experiencia de Práctica Educativa desarrollado con sus estudiantes.
 - b. Socialización de cómo y a partir de qué se desarrolló la articulación de los contenidos con la malla curricular, Plan de Desarrollo Curricular y el PSP de la comunidad educativa.
 - c. Involucramiento de la comunidad a la actividad desarrollada.
 - d. Conclusiones
3. Evaluación objetiva individual:
 - a) La o el maestro reflexiona y profundiza la comprensión de los diferentes bloques temáticos de la Unidad de Formación.
 - El modelo de Justicia en el Ayllu, la Marka, la Tenta y las Tentaguasu.
 - La Colonialidad una nueva lógica de imposición política, jurídica.
 - La República: Continuación de la Colonialidad en la Justicia
 - Construcción de una visión de justicia.

Bibliografía

- Proceso de cambio A.A. (s.f.). Movimientos Sociales de los Pueblos Indígenas Originarios.
- Adenauer, k. (2009). Reflexión crítica a la nueva Constitución Política del Estado .
- Albo, X. (2010). Derechos humanos en los pueblos indígenas. Santa Cruz.
- Borju, S. (s.f.). Radiografías de Bolivia.
- Fundación Rosa Luxemburg/ Abya Yala. (s.f.). Justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad en Bolivia .
- López , J. (s.f). Acuerdos de la real audiencia de la plata de los charcas.
- Machicado, J. (2009). Derecho Constitucional Boliviano.
- Navarro, J. (s.f). Justicia del pueblo para el pueblo.
- Payme , E. (s.f.). 200: años después: Una crítica a la abolición de la mita, los servicios personales y el tributo en América Latina.
- Programa de Educación ciudadana . (s.f.). Retos de la vivienda adecuada.
- Solis, J. (s.f.). La jurisprudencia en las tradiciones jurídicas.
- Vargas , N., & Gamboa, S. (s.f.). El derecho de los pueblos y naciones indígena originario campesinos en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Yampara, S. (s.f). Cosmos- convivencia, derecho y justicia de los pueblos Qullana.
- Zeballos, M. (s.f.). Conformación ideológica del nuevo Estado Plurinacional de Bolivia y las percepciones sociales.



**ESPECIALIDAD: VALORES, ESPIRITUALIDAD Y RELIGIONES
UNIDAD DE FORMACIÓN: EDUCACIÓN Y JUSTICIA EN LAS NACIONALIDADES**

Temas	Utilidad para la o el maestro	Aplicabilidad en la vida	Contenidos	Bibliografía de profundización
<p>El modelo de Justicia en el Ayllu, la Marka, la Tena y las Tentaguasu</p>	<p>Las y los maestros de la especialidad de Valores, Espiritualidad y Religiones, abordan un tema con sus estudiantes sobre la relación de la comunidad y la Madre Tierra, basada en el equilibrio armónico, complementario, recíproco con la naturaleza y las relaciones sociales, además nos presenta como la justicia fue administrada en los Pueblos Indígenas Originario Campesinos. Para esto debemos tener en cuenta que este contenido se desarrolla en tercer y cuarto año de Educación Secundaria Comunitaria Productiva de acuerdo al Programa de Estudio.</p>	<p>Para las y los estudiantes este contenido es esencial, puesto que recibirá una formación abierta que les capacitará sobre los diferentes cambios que se presentan en la vida tanto en el ámbito social y cultural, considerando un problema como un conjunto de situaciones reales que exigen soluciones de justicia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Justicia enraizada en la comunidad y su relación con la Madre Tierra, presenta en la naturaleza. A.A., (s.f.) "Movimientos Sociales de los Pueblos Indígenas Originarios" (Pág. 2 - 14) • Una justicia basada en el equilibrio armónico complementario y recíproco de las relaciones sociales Yampara, S.,(s.f.) "Cosmos convivencia, derecho y justicia de los pueblos Quillana": (Pág.1 – 4). • Justicia administrada por sabios amautas, mallku (Yampara, S.,(s.f.) "Cosmos convivencia, derecho y justicia de los pueblos Quillana": (Pág. 5 - 15) • La mitá: ley de hermandad (Payme, E., s.f.) "200 años después: una lectura crítica a la abolición de la mita, los servicios personales y el tributo en América latina": (Pág. 6 - 18). • Derecho universal a una casa o vivienda. Programa de Educación ciudadana , s.f.) "Retos de la vivienda adecuada": (Pág. 3 - 20) • El ayllu guardián de los derechos de los ancianos, viuda, huérfanos, discapacitados. Albo, X.,(2010) "Derechos humanos en los pueblos indígenas": (Pág. 340 - 350 	<p>Fundación Rosa Luxemburg/ Abya Yala, (s.f.) "Justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad en Bolivia": (Pág. 455 - 464)</p>



<p>La colonialidad una nueva lógica de Imposición Política, Jurídica</p>	<p>Las y los maestros de la especialidad de Valores, Espiritualidad y Religiones, afianzan los contenidos respecto a la colonialidad una nueva lógica de imposición política, jurídica con sus estudiantes para esto debemos tener en cuenta que la presente temática se desarrolla en tercer y cuarto año de Educación Secundaria Comunitaria Productiva de acuerdo al Programa de Estudio con énfasis en la colonialidad como la lógica de la imposición jurídica.</p>	<p>Las y los estudiantes, podrán comprender el proceso colonial por el cual atravesaron los pueblos del Abya Yala, considerando la imposición que se dio por parte de los españoles a los distintos Pueblos Indígenas Originarios, implantando sus propias políticas, leyes, normas, etc., en beneficio de la corona española, además podrán establecer la importancia de la educación como parte del proceso formativo de cada persona.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Justicia arraigada en la tradición romana y germana Solís, J., (s.f) "La jurisprudencia en las tradiciones jurídicas": (Pág. 325 - 328) • Administración compartida de justicia entre la corona y la iglesia A.A., (s.f.) "La América española colonial siglos XVI, XVII, XVIII" (Pág. 1 - 8) • Significado de la real audiencia López, J., (s.f.) "Acuerdos de la real audiencia de la plata de los charcas": (Pág. 1 - 2) • Administración de justicia por salas especiales Navarro, J., (s.f) "Justicia del pueblo para el pueblo" (Pág. 3 - 11) • Creación de universidades: Carrera de derecho, Acceso selectivo Gorí, E., (s.f.) "La Universidad de Charcas teoría y acción política": (Pág. 171 - 180) 	
<p>La República: Continuación de la Colonialidad en la Justicia</p>	<p>Las y los maestros de la especialidad de Valores, Espiritualidad y Religiones, lograrán poner en práctica los conocimientos sobre la república. Este contenido será abordado en tercer y cuarto año de Educación Secundaria Comunitaria Productiva de acuerdo al Programa de Estudio</p>	<p>Las y los estudiantes, podrán comprender el proceso de la república, como ser la creación de la corte superior de Chuquisaca, implantando sus propias conclusiones con respecto a la creación de la constitución de 1826.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de la corte superior de Chuquisaca: sustituto de la real audiencia de Charcas Borju, S., (s.f) "Radiografía de Bolivia": (Pág. 14 - 18). • La constitución de 1826 Adenauer, K., (2009) "Reflexión crítica a la nueva constitución política del estado" (Pág. 69 - 81) • Reformas a la constitución a lo largo de la historia republicana Zeballos, M., (s.f) "Conformación ideológica del nuevo Estado Plurinacional de Bolivia y la percepciones sociales": (Pág. 61 - 68) • Continúa la situación de exclusión de las mayorías marginadas Vargas, N., & Gamboa, S., (s.f) "El derecho de los pueblos y naciones Indígena originario campesinos en La constitución política del estado Plurinacional de Bolivia" (Pág. 405 - 410) 	



<p>Construcción de una nueva visión de justicia: Proceso de cambio</p>	<p>Las y los maestros de la especialidad de Valores, Espiritualidad y Religiones darán a conocer cómo se dio paso a la construcción de la nueva Constitución Política del Estado bajo los principios de armonía y complementariedad a la justicia. La presente Unidad Temática se desarrolla en tercer y cuarto año de Educación Secundaria Comunitaria Productiva de acuerdo al Programa de Estudio.</p>	<p>Para las y los estudiantes, este contenido es esencial puesto que se abordarán contenidos relacionados a la construcción con una nueva visión de justicia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Armonía y complementariedad de la justicia en la nueva CPE Albo, X., (2010) "Derechos humanos de los pueblos indígenas": (Pág. 335 - 341) • La justicia comunitaria en otras nacionalidades del mundo, Institución del derecho Instituto Internacional de integración , (s.f.) "Ética comunitaria como sustento de la ética aymara": (Pág. 254 - 265). 	
---	---	---	---	--





**Revolución Educativa
con Revolución Docente
para Vivir Bien**